



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Medellín, ocho de junio de dos mil veintitrés

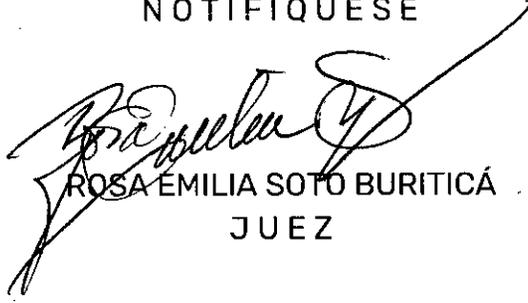
Radicado 05001 31 10 008 2021 00462 00

El proceso de nulidad de testamento con radicado 05001 31 10 008 2022 00130 00, con base en el cual se decretó la suspensión de este proceso por prejudicialidad, terminó por desistimiento de las pretensiones el día 16 de febrero de 2023. De conformidad con el artículo 163 del CGP, se reanuda el presente proceso de sucesión.

Para llevar a cabo la diligencia de inventario y avalúo de los activos y pasivos del señor René de Jesús Toro Madrigal se agenda el día 28 NOVIEMBRE 2023, a las 9AM hrs. La plataforma o sala para la realización de la diligencia se comunicará oportunamente a las partes.

Se advierte a las partes y apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia traerá las consecuencias establecidas en el ordinal cuarto del artículo 372 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICÁ  
JUEZ